



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 4173/99.-

REF./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-

S/ DISPOSICION N° 420/99 DGP-Dejando establecido que la licencia por ENFERMEDAD DE LARGO TRATAMIENTO, concedida a la agente MARTA ALICIA PEREZ, perteneciente a la Dirección General de Rentas, desde el 02 al 06 de junio de 1999, corresponde el cincuenta por ciento de haberes.--

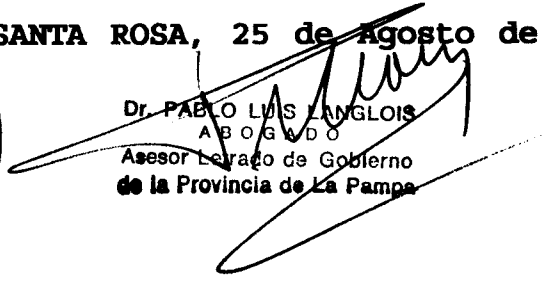
DICTAMEN N°: 876/99.-

Sr. Director General de Personal:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 35, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que el mismo se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador de la Provincia, por lo que corresponde continuar con el trámite pertinente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 25 de Agosto de 1.999.-
SMM/mesp.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa